

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Período Anual de Sesiones 2017 - 2018

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Lima, lunes 4 de setiembre de 2017

Acuerdos tomados por UNANIMIDAD:

- Aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas para el Período Anual de Sesiones 2017-2018.
- Aprobar el dictamen negativo recaído en los Proyectos de Ley 496/2016-CR, 588/2016-CR, 599/2016-CR, 633/2016-CR y 700/2016-CR, que proponen diversos beneficios en favor de los bomberos integrantes del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Dispensar del trámite de aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria.

Acuerdos tomados por MAYORÍA:

- Rechazar la cuestión previa propuesta por el congresista Gino Costa Santolalla (PPK), de posponer la votación del dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 1522/2016-PE y aceptar la invitación del Premier para revisar nuevamente los ajustes que sean necesarias a la propuesta del Poder Ejecutivo.
- Aprobar el dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 1522/2016-PE, que propone aprobar una bonificación extraordinaria a favor de los pensionistas del Régimen del Decreto Ley 19846, Montepío.

Siendo las quince horas y cincuenta minutos del lunes 4 de setiembre de 2017; en la Sala "Miguel Grau Seminario" del Palacio Legislativo, Congreso de la República, actuando como **Presidente** de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas el señor congresista **Javier Velásquez Quesquén**, con el quórum reglamentario, dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Luis Yika García** (FP); **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP); **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Gino Costa Santolalla** (PPK); **Edmundo Del Águila Herrera** (AP); **Edwin Donayre Gotzch** (APP); **Clayton Galván Vento** (FP); **Guido Lombardi Elías** (PPK); **Elard Melgar Valdez** (FP); **Marco Miyashiro Arashiro** (FP); y, **Octavio Salazar Miranda** (FP).

Se dejó constancia de la asistencia del señor congresista accesitario: **Julio Rosas Huaranga** (APP).

Asimismo, se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas: **Luz Salgado Rubianes** (FP); **César Segura Izquierdo** (FP); **Justiniano Apaza Ordóñez** (FA); y, **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP).

I. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se había enviado a los despachos congresales, en forma electrónica, la agenda documentada incluyendo la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión.

Así mismo, se dio cuenta del ingreso y de la admisión a la Comisión; y, de la elaboración de los respectivos informes de admisibilidad y pedidos de opinión, del **Proyecto de Ley 1806/2017-CR**, que propone la "Ley del veterano de guerra y de la pacificación nacional".

II. INFORMES

- El señor congresista **Luis Yika García** (FP); informó lo siguiente:
 - Resaltó la importancia del Proyecto de Ley 1806/2017-CR, que propone la "Ley del veterano de guerra y de la pacificación nacional", de su autoría, que serviría para brindar un justo homenaje a los militares y policías que defendieron por nuestra soberanía nacional y la pacificación del país, principalmente para los veteranos que se encuentran en situación de retiro, solicitando que se dé prioridad a su respetivo debate.
 - El Poder Ejecutivo tiene pendiente la reglamentación del Decreto Legislativo 1213, que regula los servicios de la seguridad privada. Al respecto, señaló que había remido dos comunicaciones al Ministerio del Interior, mostrando su preocupación, sin obtener respuesta hasta la fecha.
- La señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP); informó lo siguiente:
 - Respecto a la Moción N° 2324, a través de la cual se exhortaba a varios ministerios, incluyendo al Poder Judicial, a llevar a cabo las acciones necesarias a fin de luchar contra el terrorismo, había recibido respuesta del Presidente del Poder Judicial, señalando que las primeras acciones está a cargo del Ministerio del Interior, luego del Ministerio Público, luego el Poder Judicial actuará con independencia. Remitiría copia de dicho documento a la presidencia de la Comisión.
 - Cuestionó la publicación que hiciera el diario "El Comercio", a través de su revista "Somos", emitiendo información que resalta la imagen de la condenada por terrorismo Maritza Garrido-Lecca, considerando impertinente dicha publicación.
 - Respecto al reciente intento de asalto ocurrido en el Centro de Lima, del 29 de agosto, donde hubieron fallecidos y heridos, señaló que hace mucho tiempo no se veían situaciones de esta naturaleza, solicitando que las autoridades deben informar las acciones tomadas.
 - Se debería saber con exactitud con cuántos policías contamos para la seguridad ciudadana, debiendo el ministro del Interior informar cuántos efectivos dejó el gobierno anterior, en su gestión a cuántos efectivos despidió, cuántos se retiraron y con cuántos efectivos se cuenta a la fecha.
 - Consideró un riesgo que se incluya en la visita del Papa al Perú se traslade a la Costa Verde, porque es un pésimo lugar y nada estratégico, porque sólo tiene un único punto de acceso y uno de salida, no existe puntos de evacuación, recomendado que la concentración sea en otro lugar. En este informe coincidió el señor congresista **Octavio Salazar Miranda** (FP).

- Mostró su preocupación sobre el accidente de tránsito ocurrido en la Vía Expresa, del 30 de agosto, de la irresponsabilidad de la conductora y de sus acompañantes y, precisó, luego de su recuperación, todos deberían ser procesados por complicidad.
 - Que el ministro del Interior debería informar a la Comisión si todas las comisarías en el Perú cuentan con el servicio de acceso a Internet y mantener esta lista actualizada, porque este servicio es importante para que puedan desarrollar su trabajo con eficiencia.
 - Se debería convocar a los ministros de Defensa, del Interior y de Justicia para que puedan informar cuáles son los resultados de la lucha narcoterrorista.
 - El ministro de Cultura debería informar a la Comisión quienes componen su Consejo Consultivo responsable de debatir los lineamientos relacionados con el lugar de la memoria.
 - Los ministros de Defensa y del Interior debería informar si el cabecilla terrorista "Antonio", presunto sustituto de "Alipio", se encuentra vivo o no, porque el señor Ollanta Humala había anunciado el 4 de setiembre de 2015 que habría muerto, sin embargo colaboradores eficaces habrían informado que "Antonio" habría dirigido las últimas acciones armadas.
 - El ministro del Interior debería informar ¿cuánto dinero se ha asignado al programa de recompensas para la captura de terroristas, promovido por dicho sector?, ¿cuántas capturas efectivas ha habido de cabecillas terroristas y de delincuentes comunes? y ¿qué delitos preferiblemente se trata?, para evaluar el costo beneficio del programa.
 - Alguien debería explicar sobre el Plan de Gobierno del señor Presidente Kuczynski, porque señala que para el 2018 se va a desarticular el aparato militar en el VRAE.
 - El ministro del Interior debería informar si es que el movimiento terrorista MRTA se estaría denominando FAR-EPT, cuyo líder sería "Camilo Reyes", que estaría operando en la frontera de Bolivia y Perú.
 - El ministro del Interior debería informar sobre la publicación que hiciera la revista Caretas del 23 de junio del 2016, sobre el traslado de cocaína del VRAEM hasta el Callao en un helicóptero de las FFAA
 - El ministro del Interior debería informar respecto al alquiler de 900 patrulleros, que empezaría en octubre, sobre la modalidad de alquiler, el nombre de la empresa, el costo/beneficio y qué responsabilidades se han asumido.
- El señor congresista **Octavio Salazar Miranda** (FP); informó lo siguiente:
1. En la semana de representación había asistido a una reunión con Devida en la región de La Libertad para ver los temas de la drogadicción, de los cultivos de la hoja de coca en los sectores de la provincia de Patate y de Bolívar.
 2. Al respecto, comentó que su preocupación debería hacerse llegar al ministro del Interior para que se puedan evaluar los mecanismos de realizar la sustitución de los cultivos de coca por cultivos alternativos.
 3. Que el 21 de setiembre estaría realizándose en Perú la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano.
 4. El 22 de setiembre se estaría realizando un foro internacional, con exponentes de España, Japón, México y de Colombia, donde se abordarían dos temas importantes, la reforma policial y la tecnología al servicio de la seguridad ciudadana, esperando la participación de los miembros de la Comisión.

III. PEDIDOS

- El señor congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP) solicitó se priorice el debate del Proyecto de Ley 206/2016-CR, que propone la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en emergencia, resaltado que se deberían utilizar las cincuenta bases militares que se encuentran en el VRAEM y de esta forma evitar que el narcotráfico siga extendiéndose y sigan utilizando los medios fluviales para su transporte.
- El señor congresista **Julio Rosas Huaranga** (APP); solicitó que se requiera información; y, de ser necesario, se invite al ministro de Defensa para que informe sobre la creación e implementación del Comité para la Igualdad de Género del Ministerio de Defensa, según Resolución Ministerial N° 1152-2017-DE/SG, precisando sobre el personal asignado y costos de su implementación. Los congresistas **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP) y **Edwin Donayre Gotzch** (APP) se adhirieron al pedido.
- El señor congresista **Guido Lombardi Elías** (PPK); solicitó que se requiera información al ministro de Defensa respecto a la implementación de los convenios que se vienen suscribiendo entre las escuelas de oficiales, militares y policiales, con las diferentes universidades del país, especialmente la cantidad de beneficiados, considerando que su despacho había recibido reiteradas comunicaciones que la implementación de los convenios en cuestión no eran las más adecuadas. Los congresistas **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP) y **Edwin Donayre Gotzch** (APP) no estuvieron de acuerdo con lo expresado por el congresista **Guido Lombardi Elías** (PPK).
- El señor congresista **Edwin Donayre Gotzch** (APP); solicitó que se convoque al ministro de Defensa, al Gobernador Regional de Tacna, al Alcalde de Tacna y a los responsables de las Fuerzas Armadas, para que informen respecto a la venta de terrenos en Tacna porque se habría trasgredido lo dispuesto en el artículo 71° de la Constitución Política.
- El señor congresista **Clayton Galván Vento** (FP); solicitó que se debata en la Comisión el Proyecto de Ley 1696/2016-CR, que propone prohibir la conducción de una motocicleta lineal llevando a uno o más pasajeros acompañantes y establecer que el conductor debe utilizar caso protector con el número de matrícula de la Placa Única Nacional de Rodaje del vehículo, ello con la finalidad de combatir, prevenir y reducir la inseguridad ciudadana.
- El señor congresista **Luis Yika García** (FP); solicitó que se invite a la Comisión al Superintendente de Migraciones y al Director de Seguridad del Estado, para que informen las acciones que están realizando dichos sectores en el control de ingreso de colombianos y venezolanos.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018.**

El señor **Presidente** explicó la importancia de la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, señalando que para su elaboración se habían incluido los aportes de los señores congresistas que hicieron en la Sesión de Elección de Miembros de la Mesa Directiva e Instalación, del 15 de agosto de 2017. Refirió que las sesiones extraordinarias serían convocadas expresamente para los temas incluidos en el Plan de Trabajo, poniendo a consideración del Pleno de la Comisión su debate y aprobación.

Al término de la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión, realizada por el **Presidente**, intervinieron los siguientes señores congresistas:

- La señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP) consideró muy importante la inclusión de las sesiones extraordinarias, cada tres meses, para la evaluación de las acciones realizadas por las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, frente a terremotos y tsunamis.
- El señor congresista **Luis Yika García** (FP) solicitó modificar en los objetivos específicos, en el párrafo 2.2.8, que quede redactado de la siguiente manera: "De acuerdo a lo manifestado inicialmente, realizar el seguimiento y evaluación de la política migratoria que implemente la Superintendencia Nacional de Migraciones, así como la labor que se realiza en la zona de frontera, en el territorio nacional, específicamente en los puestos de frontera, que busca el desarrollo de los pobladores de los distritos fronterizos, contribuyendo a la labor que desarrolla el personal policial y militar destacado en dichas zonas".
- El señor congresista **Marco Miyashiro Arashiro** (FP) solicitó que se apertura un canal de comunicación entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio del Interior y la Comisión, a efectos de plantear recomendaciones.
- El señor congresista **Guido Lombardi Elías** (PPK) reconoció el trabajo de la Presidencia en la elaboración del Plan de Trabajo. En esta sección informó que el ministro de Defensa no estaría en el país el miércoles 13 de setiembre, solicitando reconsiderar la convocatoria para esa fecha la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión.
- El señor **Presidente** informó que se procedería a reprogramar la convocatoria de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, precisando que para este tipo de reuniones es imprescindible la presencia de los titulares de los sectores convocados para la evaluación de las acciones dispuestas para el avance en la prevención y reducción del riesgo de desastres frente a terremotos y tsunamis en el último año de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

No habiendo más intervenciones de los señores congresistas, el señor **Presidente** sometió al voto la aprobación del **Plan de Trabajo de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas para el Período Anual de Sesiones 2017-2018**, con los aportes de los señores congresistas, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los señores congresistas presentes.

2. DEBATE DEL DICTAMEN NEGATIVO RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1522/2016-PE, QUE PROPONE APROBAR UNA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA A FAVOR DE LOS PENSIONISTAS DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEY 19846, MONTEPÍO.

El señor **Presidente** sustentó el dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 1522/2016-PE que propone aprobar una bonificación extraordinaria a favor de los pensionistas del régimen del Decreto Ley 19846, señalando lo siguiente:

- El proyecto del Ejecutivo pretende evitar que se sustente la insistencia de un proyecto de ley aprobado en el período legislativo pasado, que busca establecer las equivalencias de las pensiones de policías y militares, equivalencia del régimen pensionario que estableció este mal Decreto Legislativo 1133 que, tal como lo señalara el Primer Ministro en la sesión pasada, especialmente en la Segunda Disposición Final y Transitoria, ha sido un error.
- El dictamen propuesto se sustenta en la Constitución Política del Perú, específicamente en su artículo 174, sobre las equivalencias, que es diferente a la nivelación.
- Desde el punto de vista constitucional, la Comisión ha evaluado si la propuesta del Poder Ejecutivo busca resolver la inequidad existente. Grave error cometido con las Fuerzas Armadas y Policiales en el gobierno anterior.
- Asimismo, no se le puede decir a un pensionista que con una bonificación, cuyos montos y calendarios de entregas están condicionados a un decreto supremo, estamos promoviendo una equivalencia, porque la equivalencia es constitucional.
- Por otro lado, todos los regímenes pensionarios, inclusive el que cerró la Segunda Disposición Final de la Constitución, la 20530, todos están remitidos a una ley. Entonces, tiene que haber una norma con rango de ley que establezca el Poder Ejecutivo. En ese sentido, esa es la observación que estamos haciendo.
- La Comisión está consciente que la insistencia tiene un impacto en la caja fiscal, pero tampoco se debería dejar pasar como inadvertido, invocando a los señores congresistas un debate alturado de esta iniciativa, para buscar una fórmula que permita que las personas que han sido afectadas puedan ser resarcidas y que el Parlamento resuelva los problemas pacíficamente.

Culminada la sustentación, la **Presidencia** sometió a debate el dictamen expuesto para los aportes u observaciones de los señores congresistas.

- La señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP) precisó que el Poder Legislativo no tiene iniciativa de gasto, que no podemos hacer nada al respecto. Que el Poder Ejecutivo había enviado su proyecto para seguir con la observación. Solicitando se devuelva la iniciativa al Ejecutivo. Señalando que el Ejecutivo resuelva el problema.
- El señor congresista **Gino Costa Santolalla** (PPK) señaló que este problema es un tema muy importante para el gobierno, y se tiene la mejor disposición de resolverlo. El premier había invitado en la sesión pasada a reunirse con él y su equipo técnico en el MEF, para evaluar una propuesta alternativa y para ver qué ajustes podrían hacerse a la propuesta. Mencionó la flexibilidad por parte del Poder Ejecutivo, para atender a las demandas y las inquietudes de

los pensionistas que pasaron a retiro antes del 2012, de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Por otro lado, el Premier le había pedido que transmita a la Comisión su deseo de poder reunirse con los representantes que la Comisión considere. Y también, en presencia de los interesados, para tener una conversación adicional y ver de qué manera se podría atender los requerimientos, precisando que la insistencia complicaría más las cosas.

Finalmente, **solicitó una cuestión previa**, que antes de aprobar el dictamen negativo, se acepte la invitación del Premier para revisar nuevamente los ajustes que sean necesarias a la propuesta del Ejecutivo, comprometiéndose a realizar las gestiones necesarias para que esta reunión se materialice. Por otro lado señaló que, de aprobarse la insistencia, el Poder Ejecutivo podría recurrir al Tribunal Constitucional.

- El señor congresista **Luis Yika García** (FP) mostró su oposición a la cuestión previa planteada, precisando que ya se había escuchado al Presidente del Consejo de Ministros. Precisó que el proyecto de ley del Ejecutivo no favorece a la totalidad de los pensionistas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, solamente se favorecerían a 38 mil pensionistas, de los 120 mil, según información del premier.
- El señor congresista **Elard Melgar Valdez** (FP) mostró su oposición a la cuestión previa planteada, precisando que no se puede seguir extendiendo los plazos para resolver el problema generado con los pensionistas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Señalando que, en todo caso, los congresistas Costa y Lombardi expongan las nuevas propuestas del Ejecutivo.
- El señor congresista **Edwin Donayre Gotzch** (APP); mostró su conformidad con el dictamen expuesto por el Presidente y le agradeció por haber expresado en el dictamen el sentir de los pensionistas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, invocando a sus colegas parlamentarios expresar su gratitud por quienes aportaron por el crecimiento económico del Perú.

Precisó que la propuesta del Poder Ejecutivo beneficia al personal militar pensionista que tiene menos de 30 años de servicio. Puso como ejemplo lo siguiente: *"en esa propuesta del premier dice máximo aumento a un suboficial de tercera, mil 500. Si nosotros le sacamos el 70%, que dice que van a incrementar, no llega a los mil 500, porque dice que el que supere a los mil 500 no recibe. ¿Y a quién beneficia? Solamente a los que tienen una pensión chica, corta"*.

- El señor congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP); ratificó lo expresado por el congresista **Edwin Donayre Gotzch** (APP) y señaló su conformidad en proceder con el archivamiento de la propuesta del Poder Ejecutivo, que solo beneficiaría al 30 % o menos de los pensionistas.

- El señor congresista **Guido Lombardi Elías** (PPK) coincidió con lo expresado por el congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP), precisando que en el gobierno de Ollanta Humala se cometió una injusticia e inequidad, marginando a un grupo de oficiales. Se adhirió al pedido del congresista **Gino Costa Santolalla** (PPK), precisando que de aprobarse la insistencia esta entraría en vigencia el año 2018 y tendría sus efectos negativos en la caja fiscal, porque demandaría un costo de 17 mil millones de soles, lo que contraviene el artículo 79° de la Constitución, que impide al Congreso generar gasto.
- El señor congresista **Octavio Salazar Miranda** (FP); se refirió al gobierno del señor Ollanta Humala como el más nefasto para el personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, solicitando que se proceda con el voto del dictamen en cuestión.
- El señor congresista **Clayton Galván Vento** (FP); señaló que la propuesta del dictamen negativo de la propuesta del Poder Ejecutivo es un acto de justicia con *"nuestros valerosos soldados que ya egresaron de su institución"*. Preciso que el problema generado no es responsabilidad de este gobierno, pero los pasivos los tendría que asumir, haciendo un llamado a sus colegas parlamentarios en hacer un análisis consensuado a favor de los pensionistas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

En esta estación el señor **Presidente** manifestó lo siguiente:

- *"No es cierto que el proyecto tiene una iniciativa de gasto"*, refiriéndose a la insistencia que se encuentra en la Agenda del Pleno. Sustentando su afirmación en lo señalado por el primer ministro, que había dicho que esto es un error generado por el gobierno anterior.
- La mejor muestra de que no tiene una incidencia de gasto, es que el Poder Ejecutivo ha planteado un proyecto de ley al respecto, planteando una bonificación.
- Asimismo, se había solicitado en esta semana que establecieran el flujo de dónde se obtendrían los 17 mil millones, supuso que este pedido sería la razón por la que no se habría dado respuesta.
- Se preguntó: ¿Por qué se necesita sacar esta iniciativa?, porque la Ley de Presupuesto se aprueba el 30 de noviembre, por lo tanto es necesario advertirlo e incluirlo en dicha ley.
- Ratificó su compromiso en agotar el máximo del diálogo con el Poder Ejecutivo. Sin embargo, se ha evidenciado con las intervenciones de los señores congresistas es que, cualquier propuesta que haga el Poder Ejecutivo, hay un consenso que se respete la insistencia.

No habiendo intervenciones de los señores congresistas, el señor **Presidente** sometió al voto la cuestión previa planteada por el congresista **Gino Costa Santolalla** (PPK), comprometiéndose, en el caso de ser aprobada, de agotar el diálogo con el Poder Ejecutivo para escuchar su nueva propuesta y traerla al Pleno de la Comisión en la sesión extraordinaria convocada para el miércoles 6 de setiembre.

Realizada la votación, la cuestión previa fue **RECHAZADA** por **MAYORÍA** con los votos de los señores congresistas: **Luis Yika García** (FP); **Carlos Tubino Arias**

Schreiber (FP); Lourdes Alcorta Suero (FP); Edwin Donayre Gotzch (APP); Clayton Galván Vento (FP); Elard Melgar Valdez (FP); Marco Miyashiro Arashiro (FP); y, Octavio Salazar Miranda (FP). Votaron a favor de la cuestión previa los señores congresistas: **Gino Costa Santolalla (PPK); Edmundo Del Águila Herrera (AP); y, Guido Lombardi Elías (PPK).**

En esta estación el señor **Presidente** sometió al voto el **dictamen negativo** recaído en el **Proyecto de Ley 1522/2016-PE**, que propone aprobar una bonificación extraordinaria a favor de los pensionistas del Régimen del Decreto Ley 19846, Montepío, siendo aprobado por **MAYORÍA** de los señores congresistas presentes, con el voto a favor de: **Luis Yika García (FP); Carlos Tubino Arias Schreiber (FP); Lourdes Alcorta Suero (FP); Edwin Donayre Gotzch (APP); Clayton Galván Vento (FP); Elard Melgar Valdez (FP); Marco Miyashiro Arashiro (FP); Octavio Salazar Miranda (FP); y, Javier Velásquez Quesquén (CPA),** con los votos en contra de los señores congresistas **Gino Costa Santolalla (PPK) y Guido Lombardi Elías (PPK); y, con la abstención del congresista Edmundo Del Águila Herrera (AP).**

3. DICTAMEN DEL DICTAMEN NEGATIVO RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 496/2016-CR, 588/2016-CR, 599/2016-CR, 633/2016-CR Y 700/2016-CR, QUE PROPONEN DIVERSOS BENEFICIOS EN FAVOR DE LOS BOMBEROS INTEGRANTES DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ.

El señor **Presidente** sustentó el dictamen negativo recaído en los Proyectos de Ley 496/2016-CR, 588/2016-CR, 599/2016-CR, 633/2016-CR y 700/2016-CR, que proponen diversos beneficios en favor de los bomberos integrantes del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, manifestando lo siguiente:

- De la revisión de los contenidos de los proyectos de ley se concluye que estos fueron presentados por los señores congresistas antes que se expidiera el Decreto Legislativo 1260, que crea la Superintendencia Nacional del Cuerpo General de Bomberos, que incluye todas las preocupaciones que se expresaron en estas iniciativas legislativas, por lo tanto ya no es necesario emitir un pronunciamiento al respecto.
- Considerando lo señalado, la propuesta de la presidencia es que se envíen al archivo los Proyectos de Ley 496/2016-CR, 588/2016-CR, 599/2016-CR, 633/2016-CR y 700/2016-CR.

Culminada la sustentación, la **Presidencia** sometió a debate el dictamen negativo expuesto para los aportes u observaciones de los señores congresistas.

No habiendo intervenciones de los señores congresistas, el señor **Presidente** sometió al voto el dictamen negativo recaído en los **Proyectos de Ley 496/2016-CR, 588/2016-CR, 599/2016-CR, 633/2016-CR y 700/2016-CR, que proponen diversos beneficios en favor de los bomberos integrantes del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú,** siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los señores congresistas presentes, con el voto a favor de **Luis Yika García (FP); Carlos Tubino Arias Schreiber (FP); Lourdes Alcorta Suero (FP); Clayton Galván Vento (FP); Elard Melgar Valdez (FP); Marco Miyashiro Arashiro (FP); Gino Costa Santolalla (PPK); Edmundo Del Águila Herrera (AP); Guido Lombardi Elías (PPK); Y, Javier Velásquez Quesquén (CPA).**

En este punto, la **Presidencia** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, siendo aprobado **por unanimidad** de los señores congresistas presentes.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos del lunes 4 de setiembre de 2017, el señor **Presidente** levantó la sesión de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
PRESIDENTE

Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

CARLOS TUBINO ARIAS SCHREIBER
SECRETARIO

Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.